

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56410 BARCELONA

EDICTO

Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 760/2018 Sección: /

NIG: 0801947120188002511

Fecha del auto de declaración. 17/10/2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. REPLAX TRADE, Sociedad Limitada., con B66235144, con domicilio en Ronda De L'est 46, 08210 - Barbera del Valles.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: ABATHA GLOBAL Sociedad Limitada Profesional

Dirección postal: Rambla Catalunya número 57 tercera planta 08007 Barcelona

Dirección electrónica: concursal@abatha.global

Teléfono 93 159 51 00 Fax 93 159 52 00

Régimen de las facultades del concursado. Intervenida.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado, artículo 184.3. La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 17 de octubre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A180070176-1

cve: BOE-B-2018-56410